Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 06 NOV 2026

RES. DECECO Nº 0841-26 **Expte. Nº 6.242/23**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación del Sr. Pablo Federico BÁRCENA, D.N.I. N° 40.326.515, a partir del día 01 de noviembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 113, han tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, y la Dirección General Administrativo Económica.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Pablo Federico BÁRCENA, D.N.I. N° 40.326.515, a partir del día 01 de noviembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Contratos", y/o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, al Área de Aseguramiento de la Calidad de Carreras de esta Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./ M.S.S

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa